

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La comunicación remitida a esta judicatura por parte de la Agencia Nacional de Tierras el pasado 20 de febrero de 2024, obrante en documento No. 16 del expediente electrónico One Drive del proceso de marras, se pone en conocimiento del extremo demandante para que proceda de conformidad con el requerimiento efectuado por dicha entidad, documento este al que podrá acceder a través del siguiente link:

[Documento No. 16 Requerimiento Agencia Nacional de Tierras](#)

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez